

## **II PLAN DE IGUALDAD SIDENOR**

### **Firma del Segundo Plan de Igualdad del Grupo Sidenor**

Desde UGT-FICA, nos complace anunciar que hemos alcanzado un hito significativo con la firma del Segundo Plan de Igualdad del Grupo Sidenor. Este acuerdo, suscrito en colaboración con los sindicatos CCOO, USO, La Senda y ESK, que representamos el 70% de la plantilla, refleja un avance decisivo en nuestro compromiso con la igualdad de género en nuestra Empresa. La firma de este plan no solo representa un logro para UGT y los sindicatos firmantes, sino también una promesa de mejora continua en nuestras políticas de igualdad. A pesar de que LAB no ha firmado el acuerdo y ELA no ha participado en la comisión negociadora, estamos firmemente decididos a seguir promoviendo la igualdad y asegurando que todos y todas podamos beneficiarnos de un entorno laboral equitativo y justo.

Estamos especialmente orgullosos de los avances que este plan representa para todas y todos nosotros. A continuación, destacamos algunas de las medidas más importantes que se implementarán en los próximos años:

#### **Objetivos Generales del Plan de Igualdad:**

- Integración de la igualdad en los objetivos estratégicos de la empresa.
- Prevención y eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de género.
- Inclusión de la perspectiva de género en la gestión empresarial.
- Corrección de desequilibrios entre hombres y mujeres.
- Sensibilización y formación de toda la organización en igualdad de oportunidades.
- Promoción de un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Facilitación de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Garantía de igualdad en los procesos de reclutamiento.
- Aseguramiento de condiciones laborales específicas para mujeres víctimas de violencia de género.
- Inclusión de la perspectiva de género en la evaluación y prevención de riesgos laborales.

#### **Medidas Específicas Destacadas:**

##### **1. Selección y Contratación:**

- Ampliación de las fuentes de reclutamiento para fomentar la paridad en las candidaturas, incluyendo servicios públicos de empleo.
- Formación en igualdad de oportunidades para todas las personas que participan en los procesos de selección.

##### **2. Prevención de Riesgos Laborales:**

- Incorporación de la perspectiva de género en la elaboración del Plan de Prevención y del Plan de Emergencia, así como en la vigilancia de la salud.
- Evaluación de riesgos psicosociales con inclusión expresa de la perspectiva de género.

##### **3. Formación y Desarrollo Profesional:**

- Fomento de la participación en cursos de formación sobre igualdad de oportunidades.

- Facilitación del acceso a especialidades formativas para el desarrollo profesional equilibrado entre mujeres y hombres.
- Desarrollo de competencias técnicas y habilidades mediante el Plan Avanza, con enfoque en la promoción de mujeres.

#### **4. Conciliación de la Vida Personal y Profesional:**

- Seguimiento de medidas de conciliación, como la adaptación de jornadas, permisos por cuidado de menores y lactancia, entre otros.

#### **Mesa de Seguimiento:**

Se ha constituido una Mesa de Seguimiento del Plan de Igualdad, integrada por 13 miembros representativos de los diferentes sindicatos, con la siguiente composición:

- UGT: 4 miembros
- CCOO: 4 miembros
- USO: 3 miembros
- La Senda: 1 miembro
- ESK: 1 miembro

Desde UGT-FICA, estamos satisfechos con el reconocimiento y la importancia otorgados a nuestro papel en este acuerdo, con 4 miembros en la Mesa de Seguimiento. Esto nos permitirá asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas y promover nuevas iniciativas para fomentar la igualdad efectiva en nuestro entorno laboral.

#### **Cronograma de Implementación:**

El plan incluye un cronograma detallado que abarca desde el tercer trimestre de 2024 hasta el segundo trimestre de 2028, garantizando la implementación gradual y efectiva de todas las medidas propuestas.

Este logro no habría sido posible sin el esfuerzo y la colaboración de todas y todos. Estamos convencidos de que este nuevo plan contribuirá significativamente a la creación de un entorno laboral más justo e inclusivo en el Grupo Sidenor. Agradecemos el compromiso y la colaboración de todos para alcanzar estos objetivos.

En Basauri, a 22 de Julio del 2024

